

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30462 PONTEVEDRA

EDICTO

D. José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 179/2015 y NIG 36038 47 1 2015 0000152, se ha dictado en fecha 15 de septiembre de 2015 Auto de Declaración y de Conclusión de Concurso necesario del deudor Sonia Pérez Cristalino, con D.N.I. n.º 53175828-N, con domicilio en Moncelos, n.º 3, bajo, Petán de A Cañiza.

2º.- Se ha designado, como administración concursal al Abogado, D. Ricardo Garrido Insua, con DNI 35.304.206 B, domicilio profesional en C/ A Estrada, n.º 9, 2º B, 36900 Marín (Pontevedra), teléfono 986880040, y domicilio electrónico: msgtabogados@gmail.com con domicilio postal y dirección electrónica señalada.

3º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 15 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150043068-1